



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca**

**MAGISTRADO PONENTE: DR. ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA**

ACUERDO No. CSJNSA23-122  
28 de febrero de 2023

*“Por medio de la cual se reingresan a la programación de Turnos de Disponibilidad de Control de Garantías del Circuito Judicial de Saravena los Juzgados Promiscuos Municipales de Cubara, Fortul y Arauquita; y se establecen los turnos para ejercer la función de Control de Garantías en el Circuito Judicial No. 2. del Distrito Judicial de Arauca, Circuito Judicial de Saravena, por parte de los Juzgados Promiscuos Municipales dispuesto para ejercer la Función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para adolescentes cuando a éstos corresponda, durante los fines de semana y festivos a partir del 04 marzo del 2022 al 25 de febrero de 2024”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA**

En uso de las facultades legales y en especial las que confiere los Acuerdos PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007, PSAA08-5433 de 19 de diciembre de 2008 y el Parágrafo Único del Artículo 10° del Acuerdo PSAA 16-10561 del 17 de agosto de 2016, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Acuerdo No. PSAA07-4233 del 26 de noviembre de 2007, promulgado por la sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura *“Por el cual se determina el número de despachos judiciales que ejercerán funciones de control de garantías y de conocimiento en el Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Arauca.”*, dispuso que el Circuito Judicial de Saravena estaría integrado por los siguientes Juzgados Promiscuos Municipales:

- a) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Saravena.
- b) Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Saravena
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de Arauquita
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Cubará
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de Fortul
- f) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tame

A los cuales se integraron el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Tame creado mediante Acuerdo No PCSJA20-11650 de octubre 28 de 2020 y el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Tame creado mediante Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, ambos del Consejo Superior de la Judicatura.

Que en el Acuerdo PSAA07-4235 de noviembre 26 de 2007 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso en su artículo segundo crear a partir del 1 de enero de 2008 la Unidad Judicial No. 2, únicamente para efectos penales, en la función de Control de Garantías, durante la vacancia judicial, Semana Santa, fines de semana y festivos, con la siguiente comprensión territorial:

- a) Saravena.
- b) Fortúl.
- c) Cubará.
- d) Arauquita.
- e) Tame.

Que según el Acuerdo No. PSAA07-4239 del 26 de noviembre de 2007 *“Por el cual se crean Unidades Judiciales Municipales para la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Arauca.”*, la Unidad Judicial No 2 del Circuito Judicial de Saravena está integrada por las siguientes Unidades Judiciales Municipales:

1. **La Unidad Judicial Municipal de Saravena**, únicamente para efectos penales, la cual tendrá la siguiente comprensión territorial:
  - a) SARAVENA
  - b) FORTUL
  - c) CUBARA
  
2. **La Unidad Judicial Municipal de Arauquita**, únicamente para efectos penales, la cual tendrá la siguiente comprensión territorial:
  - a) ARAUQUITA
  - b) TAME

Que en consecuencia los jueces promiscuos municipales de los municipios que conforman las unidades judiciales municipales de la Unidad Judicial No 2 del Circuito Judicial de Saravena, son competentes para ejercer la función de control de garantías en relación con los hechos delictivos cometidos en sus respectivos municipios.

Que según lo dispuesto en el Parágrafo 4° del Acuerdo No. PSAA08-5433 del 19 de diciembre de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura *“Por el cual se definen los criterios generales para la programación de turnos de los servidores judiciales que atienden la Función de Control de Garantías en el Sistema Penal Acusatorio y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”*, en la programación de los turnos de control de garantías deberá tenerse en cuenta la organización de las Unidades Judiciales Municipales para fines de semana, festivos y épocas de vacancia judicial, con el fin de hacer equitativa la participación de todos los servidores judiciales del respectivo Distrito o Circuito Judicial.

Que el Artículo Primero del Acuerdo PSAA07-4216 de Noviembre 15 del 2007 delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, algunas funciones relacionadas con la implementación de la Ley 906 de 2004 entre ellas: *“Definición del horario de atención para la presentación del servicio en la función de Control de Garantías.”*

Que esta Sala dentro de las facultades otorgadas y en atención al artículo segundo que dispone que se tendrá en cuenta, entre otros: *“...la demanda del servicio, la estructura de la oferta...”* considera que el horario a establecer, es de ocho de la mañana (8:00 A.M.) a doce antes del mediodía (12:00 A.M.) y de dos de la tarde (2:00 P.M.) a seis de la tarde (6:00 P.M.) incluyendo los fines de semana y festivos.

Que para garantizar la continuidad en la presentación de la función de control de garantías que demanda el Sistema Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la Cabecera del Circuito Judicial de Saravena, del Distrito Judicial de Arauca, se establecerán turnos de disponibilidad nocturnos desde las seis de la tarde (6:00 P.M.) hasta las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día siguiente y diurnos en fines de semana y festivos.

Que así mismo y conforme el Acuerdo No. PSAA08-5433, el Consejo Seccional de la Judicatura en la programación de los turnos para la función de control de garantías deberá tener en cuenta que el número de días que deban trabajar y que correspondan a festivos, fines de semana o vacancia judicial, sea equitativo para todos los funcionarios que integran el respectivo Distrito o Circuito Judicial.

Que mediante comunicación conjunta de fecha 6 de febrero de 2023, los Jueces Promiscuos Municipales de Saravena y Tame manifestaron que desde hace más de 11 años se reconfiguro la programación de los turnos de control de garantías de fines de semana, festivos y vacancia judicial en el Circuito Judicial de Saravena, excluyendo de la misma a los Juzgados Promiscuos municipales de Arauquita, Fortul y Cubara, esto por cuanto el desplazamiento hacia la cabecera municipal para la atención de dichos turnos representaba riesgos en materia de seguridad, por lo que *“han conocido durante décadas*

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 414 Tel. 5 743156

E-mail [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

de todas las audiencias de control de garantías que originalmente debería atender el juzgado de Cubará y, además, durante todo ese tiempo ha atendido los fines de semana audiencias de esa misma naturaleza de hechos que ocurren en Arauquita y Fortul”, agregando que tal hecho representa “un enorme desequilibrio frente a las que adelantan los juzgados promiscuos municipales de **Arauquita, Fortul y Cubará**, que también hacen parte de este mismo circuito judicial”.

Que dichos jueces indican que ante el uso e implementación “las plataformas **Lifesize, Teams** y el aplicativo web de **agendamiento virtual** dispuesto por el CSJ ..... es posible la realización de las audiencias virtuales de manera remota, ágil y exitosa, facilitando la asistencia de aquellas partes e intervinientes que residen fuera de los municipios, y superando así los obstáculos de quienes no podían asistir presencialmente debido a factores externos, incluyendo el orden público.”, por lo tanto proponen que se incluyan por equidad para la vigencia de 2023 a 2024 en la Programación de los Turnos de Control de Garantías a los juzgados promiscuos municipales de **Arauquita, Fortul y Cubará**, solicitud que fue reiterada mediante oficio de fecha 21 de febrero de 2023.

Que con Oficio 20490-0046 del 24 de febrero de 2023, el Director Seccional de Fiscalía de Arauca, Dr. Jhon Freddy Encinales Lota, apelando al principio de colaboración armónica entre las instituciones del Estado, manifiesta su preocupación ante “el deficiente número de Jueces con Funciones de Control de Garantías en todo el territorio del departamento de Arauca, .... Especialmente .... Para las audiencias de control previo de búsqueda selectiva en base de datos, ... órdenes de captura ante la posibilidad de fuga del indiciado hacia el vecino país..., solicitudes de preclusión, ... aplicación del principio de oportunidad y las entregas de vehículos.”, solicitando de forma respetuosa “se estudie la posibilidad de asignar competencia excepcional a los Juzgados Promiscuos Municipales de Cubara Boyacá, Fortul (A) y Arauquita (A) para que conozcan de este tipo de audiencias de control de garantías....”

Que el Tribunal Superior de Arauca mediante Oficio No TSA-SG 0-41 del 27 de febrero hogaño informo que “por decisión mayoritaria acordó conceptuar favorablemente sobre la medida de incluir nuevamente a los Juzgados Promiscuo Municipales de Arauquita, Cubará y Fortul en la distribución de la función de control de garantías en el Circuito Judicial de Saravena, Arauca, para los turnos de disponibilidad de los fines de semana y días festivos;..”, agregando que esa decisión “..... obedece a que con la transformación digital de la justicia, se implementó el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las actuaciones judiciales...”, haciendo referencia a que “... la Ley 2213 de 20221 estableció como regla general que “Las audiencias deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales o por cualquier otro medio puesto a disposición por una o por ambas partes y en ellas deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica” (artículo 7)”, señalando algunas observaciones a ser consideradas en la decisión final.

Que la Dirección Seccional de Administración Judicial mediante Oficio No DESAJCUO23-0366 del 27 de febrero de 2023, señala que los Juzgados Promiscuos Municipales de Cubara Boyacá, Fortul (A) y Arauquita (A), tienen un tráfico de entrada y salida de datos en funcionamiento, que por lo tanto “el comportamiento del servicio de internet en los Municipios por Usted solicitados, conforme a los siguientes gráficos, en los que los análisis nos confirman que hay tráfico de subida y bajada en todos los Despachos Judiciales, señal de que el servicio ha estado funcionando y disponible”. Así mismo informa que en junio del año 2022 a dichos Juzgados les fueron entregados por reposición por obsolescencia, equipos de cómputos de última generación, así:

DESPACHO	PORTATIL	TODOEN1	TOTAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ARAUQUITA	2		2
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL FORTUL	2	2	4
JUZGADO 1ro PROMISCUO MPAL DE CUBARA		2	2

Que el Acuerdo No PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022 “ Por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional” , dispuso que *“La prestación del servicio de administración de justicia se hará preferente a través de los medios digitales y virtuales y, en general, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la Ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes.....”* *“Las sesiones virtuales se realizarán por los medios técnicos de comunicación simultanea o remota dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”*

Que así mismo, en el Acuerdo No PCSJA22-12042 del 1 de febrero de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso que *“En todo caso, en las actuaciones judiciales los funcionarios y empleados deberán dar cumplimiento a las leyes y acuerdos que implementan y privilegian la prestación del servicio de justicia a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones.”*

Que conforme el Acuerdo No. PSAA08-5433, el Consejo Seccional de la Judicatura en la programación de los turnos para la función de control de garantías deberá tener en cuenta que el número de días que deban trabajar y que correspondan a festivos, fines de semana o vacancia judicial, sea equitativo para todos los funcionarios que integran el respectivo Distrito o Circuito Judicial.

Que el Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016 – *“Por el cual se compilan, modifican y se delegan unas funciones”* delega en los Consejos Seccionales la organización de turnos de los jueces penales de control de garantías, tanto de adultos como de adolescentes, durante los fines de semana, festivos, semana santa y aquellos períodos de vacaciones de los servidores judiciales o excepcionales como los electorales.

Que considerando factores como la demanda del servicio y la estructura de la oferta actual de servicios judiciales para la función de control de garantías en el Circuito Judicial de Arauca ; este Consejo Seccional accedera a incluir a partir de la fecha en la programación para Turnos de Control de Garantías para la jornada nocturna entre semanas, fines de semana y festivo, así como en vacancia judicial a los Juzgados Promiscuos Municipales de Cubara, Fortul y Arauquita, conforme a las solicitudes y argumentos de inequidad y disparidad en cargas laborales de la función de control de garantías expuestos por los Jueces Promiscuos Municipales de Saravena y Tame, así como a las razones esgrimidas por el Director Seccional de Fiscalía de Arauca y a lo indicado por el Tribunal Superior de Arauca.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander y Arauca,

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: REINGRESAR** a partir de la fecha en la programación de disponibilidad para Turnos de Control de Garantías para la jornada nocturna entre semana, de fines de semana y festivo, así como en vacancia judicial a los Juzgados Promiscuos Municipales de Cubara- Boyacá, Fortul- Arauca y Arauquita – Arauca, conforme a la parte motiva de este acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER** turnos diurnos para ejercer la Función de Control de Garantías, para los Juzgados Promiscuos Municipales que integran la Unidad Judicial Municipal de Saravena y la Unidad Judicial Municipal de Arauquita , ambas como parte de la Unidad Judicial No 2 del Circuito Judicial de Saravena del Distrito Judicial de Arauca, con sede en la ciudad de Saravena, durante los fines de semana y festivos, a partir del 4 de marzo de 2023 y hasta el 25 de febrero de 2024 , dentro del horario de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce antes del mediodía (12:00 m.) y de dos de la tarde (2:00 p.m.) a seis de la tarde (6:00 p.m.) y de disponibilidad desde la seis (6:00 p.m.), o de la hora que finaliza la jornada ordinaria hasta cuando inicia la jornada del día siguiente (Acuerdo PSAA07-4267 de 26 de noviembre de 2007), conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

DESPACHO	FECHA	HORARIO
Primero Promiscuo Municipal de Saravena Promiscuo Municipal de Arauquita	Sábado 04 - Domingo 05 de Marzo 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Cubara	Sábado 11 - Domingo 12 de Marzo 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Fortul	Sábado 18 - Domingo 19 y Lunes 20 de Marzo 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Saravena Promiscuo Municipal de Arauquita	Sábado 25 - Domingo 26 de Marzo 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Tame Primero Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 01 - Domingo 02 de Abril 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Tame Segundo Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 15 - Domingo 16 Abril 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Promiscuo Municipal de Fortul Promiscuo Municipal de Arauquita	Sábado 22 - Domingo 23 Abril 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Promiscuo Municipal de Cubara Segundo Promiscuo Municipal de Tame	Sábado 29 - Domingo 30 Abril - Lunes 01 Mayo 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Saravena Tercero Promiscuo Municipal de Tame	Sábado 06 - Domingo 07 Mayo 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Cubara	Sábado 13 - Domingo 14 Mayo 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Fortul	Sábado 20 - Domingo 21 - Lunes 22 Mayo 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Saravena Promiscuo Municipal de Arauquita	Sábado 27 - Domingo 28 Mayo 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Saravena Tercero Promiscuo Municipal de Tame	Sábado 03 - Domingo 04 de Junio 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Cubara	Sábado 10 - Domingo 11 - Lunes 12 de Junio 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Tame Segundo Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 17 - Domingo 18 - Lunes 19 Junio 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Promiscuo Municipal de Arauquita Promiscuo Municipal de Fortul	Sábado 24 - Domingo 25 de Junio 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Cubara	Sábado 01 - Domingo 02 - Lunes 03 de Julio 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Saravena Segundo Promiscuo Municipal de Tame	Sábado 08 - Domingo 09 de Julio 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Fortul	Sábado 15 - Domingo 16 - Jueves 20 de Julio 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Tame Segundo Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 22 - Domingo 23 de Julio 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Cubara	Sábado 29 - Domingo 30 de Julio 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Promiscuo Municipal de Arauquita Segundo Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 05 - Domingo 06 - Lunes 07 de Agosto 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. - De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.

DESPACHO	FECHA	HORARIO
Segundo Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Fortul	Sábado 12 - Domingo 13 de Agosto 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Saravena Tercero Promiscuo Municipal de Tame	Sábado 19 - Domingo 20 - Lunes 21 de Agosto 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Promiscuo Municipal de Arauquita Promiscuo Municipal de Cubara	Sábado 26 - Domingo 27 de Agosto 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Tame Segundo Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 02 - Domingo 03 de Septiembre 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Tame Primero Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 09 - Domingo 10 de Septiembre 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Fortul	Sábado 16 - Domingo 17 de Septiembre 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Cubara	Sábado 23 - Domingo 24 de Septiembre 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Tame Segundo Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 30 de Septiembre - Domingo 01 de Oct 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Fortul	Sábado 7 - Domingo 08 de Oct 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Promiscuo Municipal de Arauquita Primero Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 14 - Domingo 15 - Lunes 16 de Octubre 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Cubara	Sábado 21 - Domingo 22 de Octubre de 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Fortul	Sábado 28 - Domingo 29 de Octubre de 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Tame Segundo Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 4 - Domingo 5 - Lunes 6 de Noviembre 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Promiscuo Municipal de Arauquita Primero Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 11 - Domingo 12 - Lunes 13 de Nov 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Fortul	Sábado 18 - Domingo 19 de Noviembre 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Cubara	Sábado 25 - Domingo 26 de Noviembre 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Tame Primero Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 02 - Domingo 03 - Viernes 08 de Diciembre 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Saravena Promiscuo Municipal de Arauquita	Sábado 09 - Domingo 10 de Diciembre 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Fortul	Sábado 16 - Domingo 17 de Diciembre 2023	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Saravena Primero Promiscuo Municipal de Tame	Sábado 20 - Domingo 21 Enero 2024	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Saravena Promiscuo Municipal de Arauquita	Sábado 27 - Domingo 28 Enero 2024	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Cubara	Sábado 3 - Domingo 4 Febrero 2024	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Primero Promiscuo Municipal de Tame Promiscuo Municipal de Fortul	Sábado 10 - Domingo 11 de Febrero 2024	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Segundo Promiscuo Municipal de Saravena Promiscuo Municipal de Arauquita	Sábado 17 - Domingo 18 Febrero 2024	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Tercero Promiscuo Municipal de Tame Primero Promiscuo Municipal de Saravena	Sábado 24 - Domingo 25 Febrero 2024	De 8:00 a.m. - 12:00 p.m. De 2:00 p.m. - 6:00 p.m.

**ARTICULO TERCERO:** Los Jueces Promiscuos Municipales que presten los turnos mencionados se les reconocerá los compensatorios correspondientes, que previamente  
Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 414 Tel. 5 743156  
E-mail [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

sean solicitados a este Consejo Seccional y siempre que se materialice la prestación de los servicios judiciales durante la disponibilidad del Turno de Control de Garantías, así programado.

**ARTICULO CUARTO:** Durante los días hábiles de la semana, los Jueces Promiscuos Municipales que integran las Unidades Judiciales Municipales de Saravena y Arauquita, prestarán turnos de disponibilidad por semana, en los horarios nocturnos, iniciando desde las seis de la tarde (6:00 P.M.) hasta las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día siguiente, de manera alternada, en los siguientes ciclos:

Semana No	Mes	Unidad Judicial de Arauquita	Unidad Judicial de Saravena
1	Marzo 4 de 2022 a Febrero 25 de 2023	Juzgado 1° Promiscuo Mpal de Tame	Juzgado Promiscuo Mpal Fortul
2	Marzo 4 de 2022 a Febrero 25 de 2024	Juzgado 2° Promiscuo Mpal de Tame	Juzgado Promiscuo Mpal de Cubara
3	Marzo 4 de 2022 a Febrero 25 de 2025	Juzgado 3° Promiscuo Mpal de Tame	Juzgado 2° Promiscuo Mpal de Saravena
4	Marzo 4 de 2022 a Febrero 25 de 2026	Juzgado Promiscuo Mpal de Arauquita	Juzgado 1° promiscuo Mpal de Saravena

, con excepción de las semanas que correspondan a vacancia judicial de semana santa y fin de año.

Estos funcionarios tendrán derecho a la compensación de las horas dedicadas al cumplimiento de esta función.

En todo caso, los jueces promiscuos municipales que integran las Unidades Judiciales referenciadas, podrán definir un cronograma alterno al aquí previsto y colocarlo a disposición de este Consejo Seccional para la respectiva aprobación.

**ARTICULO QUINTO:** Los jueces promiscuos municipales de los municipios que conforman las unidades judiciales municipales referidas en el presente acuerdo, ejercerán la función de control de garantías en relación con los hechos delictivos que se cometan en la comprensión territorial de la respectiva unidad judicial municipal.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo se publicará en la cartelera de los Juzgados Promiscuos Municipales de Saravena y Tame, así como en la de los Juzgados Promiscuos Municipales de Cubará, Fortul, y Arauquita.

Igualmente deberá publicarse el contenido de este acuerdo en el micrositio web dispuesto por la Rama Judicial para los juzgados antes mencionados.

**ARTICULO SEPTIMO:** Enviar copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior de Arauca, a los señores Jueces Promiscuos Municipales de Saravena y Tame, a los Jueces Promiscuos Municipales de Cubara, Fortul, y Arauquita, a la a los Fiscales Delegados ante los Jueces Penales de Control de Garantías del Circuito Judicial de Saravena.

**ARTICULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San José de Cúcuta a los veintiséis (28) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023)

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA  
**Presidente**

AEGP/abd